



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE SUBASTA INVERSA  
ELECTRONICA N° 035-2023-MPE-C – TERCERA CONVOCATORIA**

En la localidad de Espinar, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 11:30 horas del día 20 de julio del 2023, el Comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 0194-2023-GM-MPE) de fecha 31 de mayo del 2023, se reúnen para la elaboración de acta de otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 035-2023-MPE-C-3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE ESPINAR PROVINCIA DE ESPINAR REGIÓN CUSCO, conformado de la siguiente manera:

- JORGE A. MONTALVO GAMARRA *Presidente titular*
- PEPE JUNIOR ACHIRCANA MAMANI *Primer miembro titular*
- ROLANDO M. LAGUNA APAZA *Segundo miembro titular*

**PRIMERO:** El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20228985237	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE ESPINAR-CUSCO SRL	19/07/2023	Válido	20228985237
2	Proveedor con RUC	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.	19/07/2023	Válido	20490169645
3	Proveedor con RUC	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	18/07/2023	Válido	20601647771
4	Proveedor con RUC	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	14/07/2023	Válido	20602544789

**SEGUNDO:** A continuación, se verifico a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	20602544789	14/07/2023	Enviado	Valido
2	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	20601647771	18/07/2023	Enviado	Valido
3	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490169645	19/07/2023	Enviado	Valido

**TERCERO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a verificar el reporte de resultado del periodo de lances, y con el fin de verificar la admisión y calificación correspondiente del primer y segundo lugar a través del SEACE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-35-2023-MPE-C-3

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR		
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE ESPINAR PROVINCIA DE ESPINAR REGION CUSCO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L."	80184
2	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	81400
3	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	82015

**CUARTO:** En aplicación al Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa a la evaluación, se verifica si las ofertas responden a las características y condiciones establecidas en las bases determinándose lo siguiente.

A continuación, se procede a verifica los documentos solicitados en capítulo II; 2.2.1 documentación de presentación obligatoria de las bases, para su admisión:

ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES		
		ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L.	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	el postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el CAPÍTULO IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION: ADMITIDO - NO ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA
1	20602544789	ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L.	S/ 80,184.00
2	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.	S/ 81,400.00

**SEXO:** Sin más puntos que tratar; el comité de selección otorga la buena pro al procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 035-2023-MPE-C-3, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE ESPINAR PROVINCIA DE ESPINAR REGIÓN CUSCO, al postor ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L. con RUC 20602544789 por el monto de S/ 80,184.00 (Ochenta mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 soles).

Luego de leída, se suscribe la presenta Acta en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas.

JORGE A. MONTALVO GAMARRA  
Presidente titular

PEPE JUNIOR ACHIRCANA MAMANI  
Primer miembro titular

ROLANDO M. LAGUNA APAZA  
Segundo miembro titular